



BLOQUE DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR - BLODEPM

COMUNICADO DE BLOQUE DE DEFENSORES PÚBLICOS DE MERCOSUR

AUDIENCIAS ORALES VIRTUALES

Sesión Ordinaria llevada a cabo por videoconferencia, el 18 de junio de 2020

Las Defensoras y Defensores Públicos Oficiales del Mercosur durante esta pandemia hemos redoblado nuestros esfuerzos para obtener el respeto de las garantías de todas las personas que requieren acceso a la Justicia, en protección de sus derechos.

En cumplimiento de nuestra labor, en diferentes procesos, el uso de medios electrónicos ha sido la herramienta utilizada para defender los derechos y garantías de nuestros representados.

Declaramos que mientras se extienda la emergencia sanitaria y las medidas de aislamiento o distanciamiento social, dispuestas por los diferentes Gobiernos de nuestros países, el uso de los medios tecnológicos, debe considerar en primer término la voluntad y consentimiento de los intervinientes y partes involucradas en el proceso.

Declaramos, con relación a la realización de audiencias de juicio de forma virtual, que el proceso concibe a las partes como sujetos de derechos y no un objeto del mismo. Por tanto, sólo con la voluntad informada y libre de presiones de la persona asistida, es posible avanzar en audiencias de juicio de forma virtual, siempre y cuando se garantice por parte de cada Estado el pleno ejercicio del derecho de defensa y el respeto íntegro de las garantías judiciales del debido proceso, reconocidas en los instrumentos internacionales de protección de Derechos Humanos.

Por ello exhortamos a que el uso de los medios electrónicos (audiencias por sistema de video conferencia) en particular en juicios orales del fuero penal, deben ser excepcionales en este contexto de emergencia sanitaria, y que superada la misma, con las prevenciones sanitarias que la autoridad en la materia sugiera, las audiencias deben ser presenciales, salvo excepciones fundadas en la ley; para respetar y garantizar el cumplimiento de los principios sustanciales de contradicción, intermediación e inmediatez.

Asimismo señalamos que una medida fundamental para garantizar el acceso a la justicia de todas las personas y legitimidad del sistema judicial, especialmente aquellas que están en condición de vulnerabilidad, es el respeto irrestricto de la labor de las Defensoras y Defensores Públicos en el ejercicio de sus funciones, libre de toda injerencia y controles indebidos.

Firmas:

Argentina:

P/A

MARIA LORENA
SEGOVIA
AZUCAS

Firmado digitalmente por
MARIA LORENA SEGOVIA
AZUCAS
Fecha: 2020.06.22 11:51:04
-04'00'

Defensoría General de la Nación Argentina



María Lorena González Castro Feijóo

Presidente

Asociación Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la República Argentina – ADEPRA



Dr. José Atilio Álvarez

Vicepresidente AMFJN

Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina (Vicepresidencia del Ministerio Público de la Defensa) – [AMFJN](#)

P/A

MARIA LORENA
SEGOVIA
AZUCAS

Firmado digitalmente por
MARIA LORENA SEGOVIA
AZUCAS
Fecha: 2020.06.22 11:51:04
-04'00'

Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República

Brasil:



Gabriel Faria Oliveira, Defensor Público-Geral Federal

Defensoria Pública da União



Luciana Dytz

Presidente da Associação Nacional dos Defensores Públicos Federais – ANADEP



Pedro Coelho
Presidente da ANADEP

Associação Nacional dos Defensores Públicos -ANADEP

MARIA JOSE SILVA SOUZA DE
NAPOLIS:51540371204

Assinado de forma digital por MARIA JOSE SILVA
SOUZA DE NAPOLIS:51540371204
Dados: 2020.06.22 10:04:43 -03'00'

Presidente do Colégio Nacional de Defensores Públicos Gerais – CONDEGE

Chile:

DEFENSOR NACIONAL

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA DE CHILE

Pablo Andrés Sanzana Fernández
Presidente
Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile
ADEF

Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile

Paraguay:

MARIA LORENA
SEGOVIA
AZUCAS

Firmado digitalmente por
MARIA LORENA SEGOVIA
AZUCAS
Fecha: 2020.06.22 11:51:04
-04'00'

Ministerio de la Defensa Pública de Paraguay

D.P. MARTÍN MUÑOZ CARMAN
Presidente
ADEPPY

Asociación de Defensores Públicos del Paraguay – ADEPPY



Dra. Adriana Berezan

Presidente

Uruguay:

Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay – ADEPU